

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. OPERACIONES

GUETOR S.A. es una empresa ecuatoriana que fue constituida el 18 de Marzo de 1997, con número de expediente 77757, tiene como actividad principal de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados.

La oficina **GUETOR S.A.**, está ubicada en el Edificio Tous piso 5 oficina 502 de la calle Pichincha 333 e Illingworth. Esta sociedad se encuentra liderada por el Señor Gerente General RAFAEL ANTONIO GUERRERO TORBAY.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Debido a la naturaleza de la Compañía, el balance general al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de ingresos, egresos y excedentes acumulados y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha han sido preparados principalmente sobre base de entradas y desembolsos de efectivo y ciertas prácticas contables aplicables para compañías. Dicha base, establece que los ingresos se reconocen en cuanto efectivamente se reciben y no cuando se devengan, mientras que los gastos se reconocen cuando se pagan y no cuando se incurre en ellos. Adicionalmente, la Compañía ha establecido que ciertas políticas requieren que la Dirección realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Dirección, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la Preparación de sus estados financieros:

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo.

Los ingresos y egresos de funcionamiento de la Compañía son presentados como parte de la contabilidad de cada Programa.

Propiedades de Inversión- Las adquisiciones de propiedades de Inversión se registran como gastos de Inversión. El costo de propiedades de Inversión se deprecia a 3 años de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

4. IMPUESTO A LA RENTA

Es requisito indispensable que realicen los siguientes deberes formales, y que cumplan con las demás Leyes de la República:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.
- Llevar contabilidad.
- Presentar la declaración anual del impuesto a la renta.
- Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado - IVA en calidad de agente de percepción, cuando corresponda.
- Efectuar retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado - IVA y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos.